



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 25/16

CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL ABSOLUTOS DE PITCH & PUTT 2016

FECHA

Sábado 28 y domingo 29 de mayo.

LUGAR

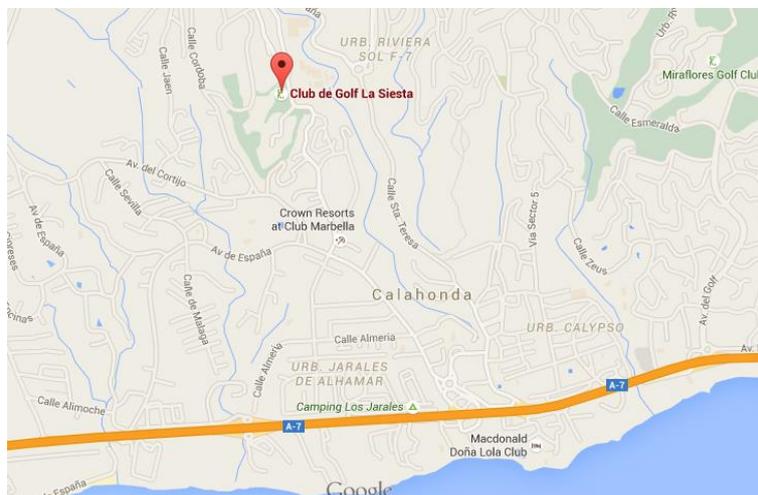


Club de Golf La Siesta

LOCALIZACIÓN

Carretera Nacional 340 – A7, salida "Urbanización Sitio Calahonda"

Lat.: 36,5010123 - Long.: -4,707899094 | Lat.: 36º 30' 1" N - Long.: 4º 43' 38" W





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12,00 horas del día 25 de mayo, en la página web: <http://www.rfga.org> o por e-mail dirigido a torneos@rfga.org indicando nombre del jugador/a, número de licencia, hándicap y sexo junto con la fecha y campo de celebración de la prueba.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 35 Euros por jugador.

Las inscripciones se abonarán en el Club antes de la recogida de tarjetas.

REGLAMENTO

Se adjunta.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 25 de abril de 2016



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL ABSOLUTOS DE PITCH AND PUTT

Condiciones generales.

Podrán tomar parte en estos Campeonatos, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados cualquiera que sea su sexo, de cualquier nacionalidad y edad, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa de jugador aficionado en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG) y que posean a fecha de cierre de la inscripción un hándicap exacto igual o inferior a 35,0.

En el caso de que el número de inscritos superara la capacidad del campo, tendrán prioridad para participar: en primer lugar quien posea licencia federativa por la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) [licencia que comienza por AM]; en segundo lugar la selección para participar se hará por hándicap exacto más bajo a fecha de cierre de la inscripción; en el caso de igualdad en todos los supuestos anteriores participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Entre los jugadores inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El número máximo de participantes será fijado en función de la disponibilidad del campo. En el supuesto de este párrafo se reservarán a las Damas un número proporcional que estará en función del número total de inscritos.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de la Prueba podrá reservarse hasta un máximo de 4 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadores del Club o Entidad Organizadora.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida debidamente justificada. Los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en el plazo establecido, no podrán participar en la siguiente edición de los Campeonatos. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

Para que la prueba correspondiente se lleve a cabo deberá haber al menos 32 jugadores inscritos.

Inscripciones y cuota de inscripción.

Las inscripciones deberán efectuarse antes de las 12:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la prueba. Las inscripciones se realizarán bien a través de la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>] bien a través de correo electrónico dirigido a torneos@rfga.org (en el que se especificará al menos: número de licencia, nombre del jugador, hándicap y sexo junto con la fecha y campo de celebración de la prueba). Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Los jugadores abonarán la cuota de inscripción, que se establezcan en la Circular que convoque los Campeonatos, en el Club donde se celebre la prueba, en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta. El Club organizador podrá establecer una cuota distinta para sus Socios y Abonados. La totalidad de las cuotas de inscripción quedará en posesión del Club sede de los Campeonatos.

Los jugadores andaluces que se hayan proclamado Campeones de España de Pitch and Putt en cualquiera de sus distintas modalidades, durante el año anterior a la celebración de los Campeonatos, estarán exentos del pago de la cuota de inscripción.

Forma de juego.

Los Campeonatos se jugarán a 36 hoyos en la modalidad Stroke Play, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día).

La clasificación se establecerá de acuerdo a los resultados totales después de sumar los resultados parciales de los 36 hoyos, quedando mejor clasificado el que obtenga un resultado total más bajo.

De no poderse completar 18 hoyos, al menos, los Campeonatos se darán por no celebrados; pudiendo llevarse a cabo en otra fecha.

Categorías.

- Caballeros: Se establece una (1) única subcategoría Scratch que englobará a todos los participantes. Igualmente habrá dos (2) subcategorías Hándicap que se establecerán de acuerdo al hándicap medio de los participantes que figuren en el horario de salida y cuyo corte se dará a conocer antes del inicio de la prueba.
- Damas: Se establece una (1) única subcategoría Scratch que englobará a todas las participantes. Igualmente habrá dos (2) subcategorías Hándicap que se establecerán de acuerdo al hándicap medio de las participantes que figuren en el horario de salida y cuyo corte se dará a conocer antes del inicio de la prueba.

Lugares de Salida y Soportes de Bola.

El lugar de salida para estos Campeonatos, para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes**, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Restricciones durante el desarrollo del juego.

Está prohibido a un jugador el uso de un caddie durante la vuelta estipulada. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el Apéndice I, Parte B, punto 2 de las Reglas de Golf.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Los jugadores no deben utilizar ningún medio de transporte durante la vuelta estipulada, excepto por autorización del Comité de la Prueba. La penalidad por infracción de esta condición será la que viene establecida en el Apéndice I, Parte B, punto 8 de las Reglas de Golf.

El Club podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Horarios.

El orden y horario cada jornada será fijado el Comité de la Prueba y publicado en la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>]. El primer día, el orden se establecerá a criterio del Comité de la Prueba. El orden del segundo día será establecido en función de los resultados obtenidos el primer día, por orden inverso según clasificación scratch.

Desempates.

En caso de empate para dilucidar los Campeones de Andalucía (Caballeros y Damas) de Pitch and Putt (ganador scratch) se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el Libro Verde de la R.F.E.G. en su capítulo II, artículo 6.9.a (playoff a muerte súbita). El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar; caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de puestos de la clasificación scratch se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.b (hándicap de juego más alto, últimos hoyos, sorteo).

El desempate en la clasificación hándicap se resolverá de acuerdo a lo establecido en el antes citado Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.c (hándicap de juego más bajo, últimos hoyos, sorteo).

Premios.

Los ganadores en la subcategoría scratch de cada una de las categorías recibirán un trofeo acreditativo donado por la RFGA siendo proclamados Campeón y Campeona de Andalucía de Pitch and Putt, asimismo recibirán un premio. Igualmente obtendrán trofeo y premio los 2ºs clasificados scratch en ambas categorías.

Los ganadores en las dos subcategorías hándicap de cada una de las dos categorías recibirán un trofeo acreditativo donado por la RFGA así como un premio. Igualmente obtendrán trofeo y premio los 2ºs clasificados hándicap en sus respectivas subcategorías.

Los trofeos y premios son acumulables.

Reglas y Condiciones.

Estos Campeonatos se jugarán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, a las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión y a las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.

Comité de la Prueba.

La RFGA designará al Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportunos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización y desarrollo deportivo de la prueba.

Reducción, Suspensión, Cancelación, Interpretación, Modificaciones del Reglamento.

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de la prueba, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación de la prueba.

El Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA, es soberano para la interpretación de este reglamento; igualmente tendrá la facultad para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento antes o durante el desarrollo de la prueba, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran.

Dispositivos de Medición de Distancia.

En estos Campeonatos, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Igualmente, el jugador deberá tener en cuenta cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch and Putt de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Real Federación Andaluza de Golf, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entender hecha a "ganadora" o "ganadoras".